

REGLAMENTO Y CONDICIONES DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ONLINE EN MODALIDAD ABIERTA DE EDUCACIÓN CHILE

El presente reglamento establece el conjunto de normas que regulan las actividades académicas y administrativas de los alumnos de servicios de capacitación online (diplomados, cursos, talleres, etc.), sus deberes y derechos.

- 1) Los alumnos tendrán acceso a la plataforma online de “Educación Chile”, con clave y usuario de acceso.
- 2) Todos los alumnos de los programas online de Educación Chile deberán ceñirse al proceso de inscripción en cuanto a valores, formas de pago, plazos y condiciones que aparecen detalladas en el sitio web de Educación Chile.
- 3) Ningún alumno podrá comenzar las clases sin haber formalizado el pago total del programa a través de los distintos sistemas de pagos que ofrece Educación Chile para sus programas online.
- 4) Los programas no contemplan el beneficio de becas de estudio, salvo en algunos casos en que exista un convenio entre Educación Chile y el establecimiento educacional.
- 5) Una vez que el alumno se haya inscrito en un programa online, **sólo se aceptará la solicitud de retiro antes del comienzo del mismo** y sólo por motivos de fuerza mayor debidamente certificados y documentados. Esta solicitud deberá ser realizada por escrito a la dirección académica de Educación Chile, vía email a contacto@educacionchile.cl, quien autorizará o no la solicitud. En caso de retiro se devolverá al alumno el 80% del valor total pagado del programa.
- 6) No se aceptarán retiros, ni devoluciones de dinero una vez que haya comenzado el programa online.
- 7) La realización del programa online se realizará en las fechas y días indicados en el calendario del mismo, no siendo posible un cambio de fechas. No obstante, lo anterior, en el caso de los programas online sincrónicos, Educación Chile podrá, de acuerdo al número de inscritos modificar o eliminar su realización.
- 8) Al inicio de clases, el alumno será informado acerca de los aspectos académicos y administrativos del programa, esto se realiza a través de una inducción online sincrónica en el caso de los diplomados, en el caso de los cursos a través del módulo cero del mismo y en el caso de los talleres a través de la descripción del mismo.
- 9) Dado la especial característica de los programas en modalidad online (diplomados, cursos, talleres, etc.), no es exigible para los alumnos el requisito de asistencia.

- 10) En la descripción de cada curso encontrará el programa de la actividad con las evaluaciones detalladas y fechas de cada una de ellas.
- 11) Los alumnos tendrán derecho a conocer sus calificaciones y la corrección de todas sus evaluaciones dentro del plazo que fije su programa de estudio.
- 12) Los alumnos deben cumplir con las fechas de evaluación establecidas en el programa.
- 13) El alumno que no cumpla las exigencias propias de cada programa online, reprobará el curso. En caso de querer volver a realizarlo, deberá considerar un nuevo pago de inscripción.
- 14) El alumno deberá cumplir con los requerimientos del programa en todo momento, desde su ingreso y durante toda su permanencia, y respetar las normas de honestidad académica y de convivencia vigentes.
- 15) Es responsabilidad de cada alumno conocer e informarse sobre las condiciones académicas y administrativas del programa que está cursando, las cuales se consideran aceptadas por su parte al momento de la inscripción en un determinado programa.
- 16) Es también responsabilidad del alumno ingresar correctamente sus datos personales y de contacto en el formulario de inscripción, como así mismo en los casos que corresponda enviar los comprobantes de pago de acuerdo a lo solicitado.

Las situaciones no previstas en el presente reglamento, serán resueltas por la Dirección Académica de Educación Chile o aquel en quien éste delegue tal atribución.